

Silvia ACERBI y Ramón TEJA (eds.), *El primado del obispo de Roma. Orígenes históricos y consolidación (siglos IV-VI)*, Madrid, Editorial Trotta, 2020, 224 pp., ISBN 978849879828-9

Fecha de recepción: 22/05/2022

Fecha de aprobación: 31/05/2022

El primado del obispo de Roma. Orígenes históricos y consolidación (siglos IV-VI) es una recopilación de trabajos presentados en el encuentro First Annual Conference de la European Academy of Religion en la Universidad de Bolonia, en 2018. Sus editores, Silvia Acerbi y Ramón Teja, nos ofrecen algunas claves para la interpretación histórica del papado, es decir, el origen y la consolidación del papado como obispo de Roma y de la Iglesia universal. Para lograrlo, once especialistas desde diferentes perspectivas de análisis irán dando una justificación al planteo de los compiladores.

La obra comienza con una presentación de Acerbi y Teja en la que señalan no solamente el tema a debatir, sino también los tópicos que cada autor aborda en solitario. Tommaso Gnoli es el primero de esos especialistas y en su artículo estudia la mutación que sufrió el episcopado en la medida en que la religión se adaptaba a los diferentes estratos sociales hasta el siglo III.

Philippe Blaudeau, partiendo de la expresión *sedes apostolica*, analiza el cambio de comprensión del primado

romano respecto de Oriente y sus sedes consideradas petrinias, entre los siglos IV y VII a partir de una serie de decretos tanto civiles como episcopales. Ramón Teja, en la misma línea de hipótesis, da cuenta de la reivindicación de la primacía romana y la ruptura eclesial entre Oriente y Occidente desde la muerte de Constantino hasta el Concilio de Calcedonia en 450 y sus consecuencias más inmediatas.

Tessa Canella nos propone un interesante trabajo sobre un texto hagiográfico llamado *Actus Silvestri*, pues entenderlo significa hacer hincapié en las circunstancias que acontecieron entre mediados del siglo V y la primera mitad del siglo VI, y así observar cómo se dio la maduración de la ideología petrina. Silvia Acerbi nos presenta un análisis del modo en que las manipulaciones en actas y cánones conciliares pudieron lograr sus objetivos casi de forma maquiavélica, si se permite la atemporalidad de la expresión, pero mucho más interesante es ver cómo la autora prueba esas falsificaciones, ya sea por la cancillería pontificia como por personal vinculado a ella, en aras de esa supremacía de Roma.

Si bien casi todos los trabajos mencionan al papa León Magno, dos artículos detienen sus investigaciones sobre él. Por un lado, tenemos el artículo de Ulrico Agnati que establece su análisis a través de la vinculación entre los principios del derecho romano y de los textos vetero y neotestamentarios en el Sermón 83 de León mediante la expresión “*Petri forma proponitur*”.

El trabajo de Davide Dainese nos ilustra sobre algunos aspectos de la política eclesiástica leonina ante la problemática región de Ilírico; dicho objetivo, menciona el autor, es una aproximación y, en realidad, es más una puesta en común sobre las investigaciones tanto históricas como teológicas que abre la posibilidad a futuras investigaciones.

Stefania Pietrini ofrece una interesante perspectiva desde una historiadora del derecho, desde la cual, partiendo de la evidente estrategia leonina de establecer la sede petrina en Roma, se pregunta qué normativas se encontraban vigentes acerca del papel reconocido del obispo de Roma por parte de los obispos de las sedes apostólicas orientales, y además por los concilios ecuménicos en la *pars orientalis*, donde, casualmente, la convocatoria de los mismos compete al *princeps* de Constantinopla.

Entico Morini nos brinda, a partir del Canon 34 de los Apóstoles (que establece quién de entre los obispos debe ser el principal y considerado jefe), un diálogo entre Roma y las iglesias orientales a lo largo de reflexiones y planteos que van desde el siglo IV al siglo XXI. Siguiendo esta misma línea reflexiva y más contemporánea, Pablo Graz se refiere a la comprensión del primado en el primer milenio a partir de los documentos de Rávena de 2007 y de Chieti de 2016. Dichos documentos son resultado de un diálogo entre la Iglesia católica y la Iglesia ortodoxa.

Por último, un apéndice a cargo de Beatrice Girotti sobre cómo puede ser estudiado el tema del primado a través de cartas de obispos y poetas, tratando de dar una visión de conjunto del andamiaje que se va construyendo del primado, al mismo tiempo que se va asociando al concepto de pertenencia de *Romanitas*.

En suma, esta compilación de artículos diferentes, pero todos unidos muy bien por un hilo conductor, el primado de Roma, hace que, a pesar de tener un grado de complejidad por lo específico del tema, sea quizás uno de los que mejor sintetiza esta problemática.

Alberto Asla

Universidad Nacional de Mar del Plata